



**ACTIVIDADES A LAS QUE SE INSCRIBE:  
( SEÑALE CON UNA X )**

<b>DANZA Y MOVIMIENTO</b>	
BABIES ( 3 AÑOS)	
GRUPO 1 ( 4 -5AÑOS)	
GRUPO 2 ( 6-7 AÑOS)	

**A PARTIR DE 8 AÑOS**

D.ESPAÑOLA GRUPO 1	
D.ESPAÑOLA GRUPO 2	
D.ESPAÑOLA ADULTOS	
MODERNO GRUPO 1	
MODERNO GRUPO 2	
MODERNO GRUPO 3	
MODERNO ADULTOS	
DANZA CLÁSICA	
ZUMBA	

**TOTAL DE HORAS A LAS QUE SE  
INSCRIBE SEMANALMENTE**

*Se autoriza a la Escuela a incorporar esta información a su base de datos y enviar publicidad de las actividades que se realicen, del mismo modo, a la captación de imágenes de los alumnos para su utilización en fines educativos e informativos y no lucrativos, existiendo la posibilidad de ejecutar los derechos de accesos, rectificación y cancelación de los mismos.*

## REGLAMENTO

- Ø Este tipo de enseñanzas se realiza únicamente de forma presencial.
- Ø La mensualidad se abonará de manera completa durante la primera semana de cada mes.
- Ø Pasado el límite fijado, quien no esté al corriente del pago será invitado a abandonar la clase al día siguiente.
- Ø Las clases perdidas por causas del alumno y los días festivos no son recuperables.
- Ø No existe periodo de desistimiento ya que al alumno se le concederán clases de prueba.
- Ø Por la disposición de los meses, en algunos se tomarán más clases de las que se abonan, éstas se consideran compensatorias de los que tengan alguna de menos.
- Ø Las enseñanzas impartidas en este centro se llevan a cabo por un equipo docente altamente cualificado (teniendo acceso al currículum y a la titulación correspondiente solicitando la información en el Ayuntamiento)
- Ø Si, ocasionalmente, el profesor no pudiera impartir su clase, será sustituido por otro, fijado por la dirección. No se acepta la falta de asistencia o no abonar la mensualidad completa por esta causa. Si no pudiese ser sustituido, se ofrecerá la recuperación en otro horario y/o día.
- Ø El nivel del alumno será determinado por el profesor correspondiente.
- Ø Esta Escuela Municipal se reserva el derecho de admisión.<sup>1</sup>
- Ø **Cuando el alumno vaya a causar baja, rellene y entregue el formulario correspondiente en las oficinas municipales del Ayuntamiento a las actividades a la que el alumno está inscrito, o se les seguirá cobrando hasta que finalice el curso.**
- Ø En caso de que se produzca impago del recibo de la cuota mensual los gastos bancarios imputable su responsabilidad de la misma.  
GHULYDGRV GH HVD GHYROXFLyQ ¼ FRUUHUiQ D FD
- Ø En caso de devolución de recibos, también conlleva el mismo incremento, por ese motivo, si la cuota asignada no corresponde a su actividad NO DEVUELVAN EL RECIBO AL BANCO, póngase en contacto con nosotros, comprobaremos su caso y subsanaremos la situación compensándolo con la cuota siguiente si fuese necesario.
- Ø A lo largo del curso la Escuela realiza diversas representaciones, una de ellas es en Navidad y otra a finales de curso, si el alumno no va a participar debe informar al profesorado mínimo **DE DOS MESES** antes de las representaciones.
- Ø ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 2022-2023:
  - o 17 de diciembre
  - o 17 junio
- Ø **Estas representaciones necesitan de un vestuario y eso requiere unos gastos, que se intentarán sean mínimos, pero obligatorios para que el alumnos pueda realizar las actuaciones correspondientes.**
- Ø Se realizarán reuniones informativas a lo largo del curso para los diferentes acontecimientos que surjan, todo aquel que no asista a dicha reunión se le dará por informado.
- Ø La Escuela tiene a disposición de los alumnos y tutores hojas de reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 72/1997, de 24 de junio, de la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Ø Las actuaciones se realizarán en el Teatro de la Casa de la Cultura, por ese motivo los grupos se dividirán en dos, realizándose las actuaciones en horarios diferentes, de este modo se controla el aforo limitado del teatro.
- Ø **Al matricularse en este centro, la dirección considera que se aceptan todas estas normas de funcionamiento interno.**

---

<sup>1</sup> La Escuela Municipal tiene la potestad para expulsar del curso o rescindir la matrícula a todos aquellos alumnos que mantengan una conducta indecorosa, irrespetuosa o violenta, tanto con el profesorado, el resto de alumnos o las instalaciones y dependencias donde se desarrollan los cursos/actividades.

Se autoriza a la Escuela a incorporar esta información a su base de datos y enviar publicidad de las actividades que se realicen, del mismo modo, a la captación de imágenes de los alumnos para su utilización en fines educativos e informativos y no lucrativos, existiendo la posibilidad de ejecutar los derechos de accesos, rectificación y cancelación de los mismos.